

**PROCEDIMIENTO DE DESCARGA Y CARGA**PALISTAS, CAMIONEROS Y TRANSPORTISTAS EN GENERAL**► Objetivo:**

Es objetivo del presente documento informar a todos los participantes en labores de descarga de materiales (residuos u otro tipo) y carga de subproductos u otros materiales de los procedimientos y normas de obligado cumplimiento en el centro Montemarta-Cónica para la realización de estas maniobras.

Es un procedimiento que afecta tanto a personal que opera en el centro como a cualquier otro implicado de forma directa ó indirecta en maniobras de carga y descarga.

**► Ámbito de aplicación:**

Este procedimiento se aplicará en la totalidad del centro Montemarta-Cónica así como en el ámbito de gestión de ABORGASE en los centros Guadalquivir I y Guadalquivir II de selección-transferencia ubicados en Espartinas y Bollullos de la Mitación. Se aplicará igualmente a cualquier tipo de vehículo ó maquinaria móvil y a los peatones que de forma deliberada ó por concurrencia en zonas de maniobras se localicen en las proximidades.

**► Trabajos afectados:**

Como se menciona anteriormente, toda maniobra de carga y descarga realizada en los centros gestionados por ABORGASE deberá regirse por el presente procedimiento. No obstante, las maniobras más frecuentes realizadas son:

- Descarga en foso de planta de RSU.
- Descarga en playa de Planta de Envases.
- Descarga en playa de centros de selección-transferencia Guadalquivir I y II.
- Descarga en frentes de vertido del vertedero.
- Carga de subproductos recuperados y materia orgánica.
- Carga y descarga en planta de residuos Voluminosos.
- Carga y descarga en cobertizo de transferencia.

**PROCEDIMIENTO DE DESCARGA Y CARGA**PALISTAS, CAMIONEROS Y TRANSPORTISTAS EN GENERAL**1- Normas generales:**

- Se respetarán los límites de velocidad. 30 Km/h de máximo en todo el centro, 15 Km/h en las proximidades de las plantas y otras zonas con presencia de peatones, 10 Km/h en el interior de las plantas e instalaciones (cubiertas ó no).
- Se respetará en todo momento la señalización de circulación del centro y las normas generales de circulación.
- Se respetarán los pasos de peatones así como las vías de circulación de estos. Se guardará una distancia mínima de seguridad con los peatones de tres metros y se reducirá la velocidad a 10 Km/h ante la proximidad de los mismos.
- Para la entrada en instalaciones y cuando las condiciones de visibilidad estén reducidas por falta de luz, polvo, humo ó cualquier otra circunstancia, se circulará con las luces de cruce encendidas. Esta norma es de especial importancia para todo vehículo y maquinaria inmerso en eventuales labores de extinción de incendios.
- Se prohíben expresamente las maniobras de adelantamiento por parte de camiones y maquinaria. Los turismos que circulen por el centro las evitarán en la medida de lo posible.
- No podrán estacionarse vehículos ni maquinaria en vías de circulación ni en lugares no habilitados para ello. Para la colocación de redes, cierre de portones, etc, se situará el camión apartado de la circulación evitando interferir en la circulación y no exponiéndose a riesgos de atropellos por parte de otros vehículos ó maquinaria. Se mantendrán las debidas distancias de seguridad entre los vehículos cuando se realicen maniobras de carga y descargas, especialmente cuando se descienda de los vehículos.
- Todo peatón (incluidos los que desciendan de vehículos) deberán usar ropa de alta visibilidad y calzado de seguridad.
- Cuando se descienda de un vehículo para maniobras de carga y descarga se deberá permanecer siempre junto al vehículo no alejándose del mismo en ningún momento. Si esto fuera preciso, se procederá a estacionar el vehículo en la zona asignada, dejándolo con el motor parado y el freno de estacionamiento.
- Cuando descienda el conductor, el vehículo deberá quedar inmovilizado mediante freno de mano y punto muerto.
- **En el caso de vehículos con más de un ocupante, únicamente podrá descender de la cabina el conductor para las maniobras de carga y descarga.** De esta forma se evita el riesgo de atropello del personal por su propio vehículo y se reduce la probabilidad de accidentes causados por terceros.
- No se accederá a las naves para maniobras de carga y descarga en situaciones de emergencia en planta (incendio, accidente ó similar).
- Está terminantemente prohibido fumar en el centro y especialmente en el interior de las naves e instalaciones.
- Está terminantemente prohibido la rebusca de materiales en los residuos en todo el centro.
- No se bloquearán ni obstaculizarán las vías de entrada, salida y circulación de las plantas. Sólo se podrá estacionar los vehículos y maquinaria en la zona asignada, situada entre las plantas de RSU y envases y debidamente señalizada.





**PROCEDIMIENTO DE DESCARGA Y CARGA**

PALISTAS, CAMIONEROS Y TRANSPORTISTAS EN GENERAL

**2- Descarga en Planta de Reciclaje de RSU Montemarta-Cónica.**

- Sólo accederán al foso de descarga los vehículos que así se lo autorice el basculista y que transporten RSU ó asimilables.
- Se respetarán las **normas generales** antes mencionadas. Especialmente importante el uso de ropa de alta visibilidad y calzado de seguridad así como **limitar la velocidad a 10 km/hora en el interior de la nave.**
- Está terminantemente prohibido realizar entradas ó salidas en dirección prohibida pudiendo acceder a la nave de descarga únicamente por la puerta de entrada situada junto al edificio de oficinas.
- No se podrá acceder al foso de descarga cuando esté cerrado mediante el semáforo de regulación, la barrera y/o cuando así se indique en báscula.
- **El acceso a la nave de recepción está controlado por un semáforo**, situado en la columna interior a la derecha de la nave, cuando se le de paso mediante la luz verde se le asignará un vano de descarga mediante el indicador luminoso situado junto al semáforo, **respete las indicaciones.**
- Se prestará atención especial en el momento de acceder a la nave por la confluencia con una vía de circulación interna y la presencia de una zona anexa de trabajo situada a la izquierda donde es posible la presencia de peatones.
- Se descargará en el vano indicado por el sistema de regulación. Si no aparece ningún vano indicado y no hay indicación por parte del personal de ABORGASE, se procederá a la descarga en un vano vacío siempre que estén los vanos libres a ambos lados de este, deje siempre un vano de distancia lateral respecto a otros vehículos.
- Cuando interfieran en sus movimientos dos vehículos dentro de la nave, tendrá preferencia en sus maniobras aquel que hubiera realizado antes su entrada en la misma, el segundo vehículo no interferirá en el movimiento de este y esperará a hasta poder realizar las maniobras sin riesgo de colisión.
- Cuando esté trabajando maquinaria pesada (pala cargadora, telescópica, etc) en la nave de recepción, se prestará especial atención a sus movimientos, se mantendrá la suficiente distancia de seguridad con ellas y, en último caso, se respetará la preferencia de movimientos de esta maquinaria sobre el resto.
- Para la apertura de cuba se situará el camión en posición en el vano indicado. Si es necesaria la apertura manual de la cuba, esta la realizará el conductor, procurando no generar derrames y respetando la distancia de seguridad al borde del foso indicada en la señalización vertical.
- Tan pronto se realice la descarga se procederá al cierre de la cuba en las mismas condiciones indicadas para la apertura. Está terminantemente prohibido circular con la cuba abierta y detenerse fuera de la nave para realizar el cierre.
- Para la salida de la nave de descarga se utilizará la puerta de salida más próxima al vano de descarga asignado. Se realizará de forma lenta y se dará preferencia a los vehículos que puedan circular por el exterior sobre los que estén saliendo de la nave. Prestará especial atención a posibles vehículos que circulen en dirección a la entrada de la planta de Envases. En el caso de coincidir dos vehículos saliendo a la vez por distintas puertas tendrá preferencia el situado más a la izquierda y por tanto más cercano a la puerta de entrada a la nave.
- Se guardará una distancia mínima de seguridad alrededor de los peatones (conductores en maniobras de descarga ó personal de ABORGASE) de al menos tres metros.
- No se bloquearán ni obstaculizarán las vías de entrada, salida y circulación de la planta. Sólo se podrá estacionar los vehículos y maquinaria en la zona asignada para ello.



**PROCEDIMIENTO DE DESCARGA Y CARGA**

PALISTAS, CAMIONEROS Y TRANSPORTISTAS EN GENERAL

**3- Descarga en playa de Planta de Recuperación de Residuos de Envases Montemarta-Cónica.**

- Se respetarán las **normas generales** anteriormente indicadas. Especialmente importantes las referentes a velocidades y normas de circulación, el uso de ropa de alta visibilidad y calzado de seguridad.
- Sólo podrán realizar la descarga en la playa de la planta de selección de envases aquellos camiones debidamente autorizados y que transporten residuos de envases ligeros.
- En el acceso hacia la planta se prestará especial atención a la posible salida de vehículos de las plantas a través de las puertas de salida de la planta de RSU situadas a la derecha y de los vehículos de transporte de envases ligeros por las puertas de salida del lado izquierdo. Aún teniendo prioridad de paso los vehículos que circulan por el exterior sobre los que salen de las plantas, se extremarán las precauciones en el caso de cruce con otros vehículos.
- El acceso a la playa de descarga se realizará por las dos puertas asignadas para ello situadas al final de la vía de acceso, en el lateral norte de la nave. La salida se realizará por las puertas asignadas en el frontal de la nave. Tanto las entradas como las puertas de salida de la playa están debidamente señalizadas.
- Tendrán preferencia los vehículos que estén circulando por el exterior de la nave sobre aquellos que estén realizando su salida.
- Sólo podrán acceder dos camiones a la playa de descarga y sólo cuando el espacio libre lo permita en condiciones de seguridad. Deberán esperar en el exterior de la nave frente a la puerta de entrada aquellos otros vehículos que lleguen posteriormente estando ocupada la playa.
- Para realizar la descarga sólo podrá descender del vehículo el conductor del mismo, tal como se indica en las normas generales. Está prohibido expresamente que abandonen la cabina auxiliares u otros integrantes de la dotación.
- Cuando acceda un segundo vehículo a la playa este deberá extremar las precauciones y reducir la velocidad al mínimo para prevenir riesgos de atropellos. Es obligatorio el uso del claxon a la entrada así como mantener encendidas las luces de emergencia del vehículo.
- No se obstaculizarán con residuos los accesos y salidas a la nave, procurando descargar en todo momento en el punto más alejado que sea posible de las puertas y junto a los acopios existentes. Se deberá mantener el máximo de superficie posible de la playa libre de residuos.
- Se cumplirán las indicaciones de seguridad de los fabricantes de los vehículos así como las reflejadas en las propias evaluaciones de riesgo de las empresas que accedan a efectuar su descarga.



**PROCEDIMIENTO DE DESCARGA Y CARGA**

PALISTAS, CAMIONEROS Y TRANSPORTISTAS EN GENERAL

**4- Descarga en playa de centros de tratamiento y transferencia Guadalquivir I y II.**

- Sólo accederán a la playa de descarga los vehículos que así se lo autorice el basculista y que transporten RSU ó asimilables.
- Se respetarán las **normas generales** anteriormente indicadas. Especialmente importante el uso de ropa de alta visibilidad y calzado de seguridad.
- Está terminantemente prohibido realizar entradas ó salidas en dirección prohibida, pudiendo acceder a la nave de descarga únicamente por la puerta de entrada señalizadas para ello.
- Se respetará el semáforo de entrada a la nave de descarga. Nunca se accederá a la nave con el semáforo en rojo. En caso de problemas con el semáforo se esperará a las indicaciones del palista y se atenderá a ellas.
- Dentro de la nave se guardará las debidas distancias de seguridad con otros vehículos y con la pala. Se extremará la precaución ante la presencia de peatones guardando una distancia de seguridad mínima de cinco metros.
- La apertura de cubas se realizará dentro de la nave, se evitará producir derrames fuera de la playa de descarga. El cierre se realizará una vez finalizada la descarga y dentro de la nave.
- Sólo podrá descender de la cabina el conductor para la apertura y descarga de camiones. Si es **imprescindible** que una segunda persona descienda del vehículo para colaborar en estas tareas, el conductor deberá avisar previamente al palista.
- Finalizada la descarga se regresará a la cabina del vehículo con la mayor celeridad posible antes de abandonar la playa de descargas.
- Bajo ningún concepto se dejará estacionado el vehículo en la playa de descarga ni en los accesos y salidas a ella. En caso de tener que estacionar el vehículo se requerirán las indicaciones oportunas del palista ó encargado de planta.
- Está terminantemente prohibida la rebusca en los residuos, así como la realización de actividades diferentes a la mera maniobra de descarga de vehículos.
- Cuando se esté realizando la carga de camiones con pala dentro de la playa, esta quedará cerrada a la entrada de camiones.
- Autorizada la entrada para la descarga se actuará de la siguiente forma: cuando un camión acceda a la playa de descarga el palista inmovilizará la pala, únicamente podrá realizar el movimiento de descarga en la tolva de alimentación siempre que esto no represente un riesgo por cercanía de vehículos u operarios a pie.
- Para la descarga de residuos voluminosos se respetará el semáforo de acceso ubicado en la rampa de entrada, deben extremarse las precauciones ante la posibilidad de presencia de trabajadores en la zona realizando labores de triaje. Cuando se de esta circunstancia, además del semáforo deberá balizarse el acceso a la zona mediante cono, señal o similar impidiendo el acceso directo de los vehículos, se deberá avisar la llegada y el operario retirará la señal dando paso a la zona.
- Para la descarga de restos de poda en el área dedicada al efecto se seguirán las indicaciones del operario y se respetarán las zonas balizadas. Los restos de poda mezclados con otros residuos no se descargarán en la pila de poda limpia preparada para su triturado.

**PROCEDIMIENTO DE DESCARGA Y CARGA**PALISTAS, CAMIONEROS Y TRANSPORTISTAS EN GENERAL**5- Descarga en Frentes de Vertido.**

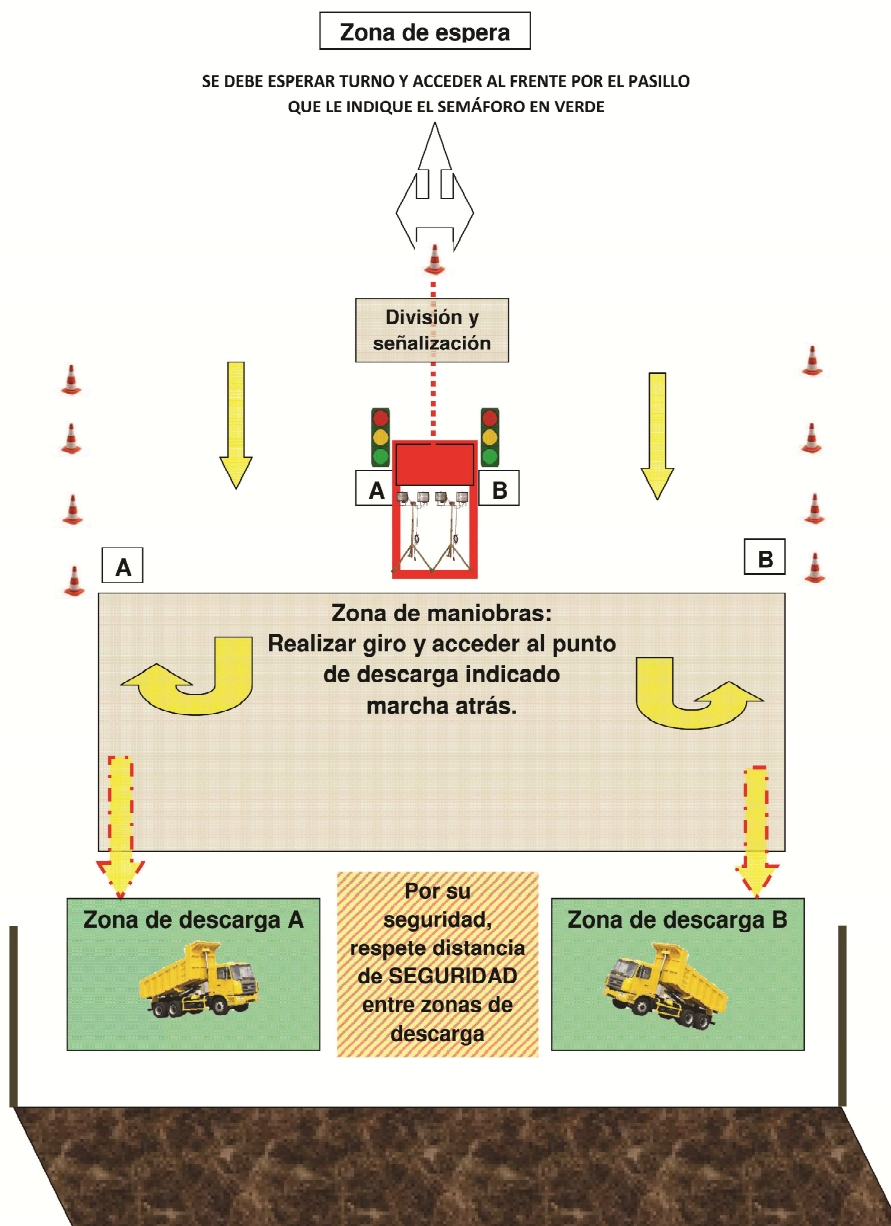
- Se respetarán las normas generales arriba indicadas. Especialmente importante el **uso de ropa de alta visibilidad y calzado de seguridad**.
- Se indicará la naturaleza de la carga al basculista y se permitirá la inspección de la misma si se requiriese. Una vez pesado el vehículo se dirigirá a la zona de descarga que se le indique en báscula. Se seguirá la señalización de los viales.
- El acceso al frente de vertido se regulará mediante el uso de un semáforo controlado por el palista del frente de descarga.
- Para realizar los desplazamientos por el centro y la descarga se seguirán las normas al efecto implantadas y distribuidas por ABORGASE. Se cumplirán las normas reflejadas en el procedimiento para maniobras de carga y descarga así como las normas de seguridad de circulación y generales del centro que se le entregan en báscula.
- La preferencia de paso corresponderá siempre a los camiones que abandonan el frente, siempre que no esté señalizado o el palista indique lo contrario.
- Los camiones que accedan al frente de vertido deberán hacerlo con el semáforo en verde. Con semáforo en rojo deberán detenerse y esperar. Podrán estar habilitadas una ó dos zonas de descarga (A y B), señalizadas y reguladas por un semáforo.
- En caso de permanecer apagado el semáforo (avería u otro motivo) o no estar este ubicado en el acceso al frente, se esperará a que el palista o vigilante de seguridad indique cuando y donde debe dirigirse para la descarga.
- Durante la maniobra de descarga, se respetará distancia de seguridad respecto a otros vehículos y peatones que estén en la zona de descarga o viales del centro. Esta norma prevalece, incluso, sobre indicaciones que puedan darse por parte de quien regule el frente de vertido.
- Se respetará en todo momento y lugar suficiente distancia entre vehículos y entre vehículos, peatones y maquinaria pesada como para no verse afectado por incidentes que pudieran producirse causados por otros vehículos, incluido el eventual vuelco de un vehículo en maniobra de descarga.
- Se estimará la distancia de seguridad entre vehículos en una vez y media la mayor altura del vehículo durante la descarga. Nunca será inferior a 10 metros en el caso de vehículos autocompactadores y de 15 metros para vehículos con basculante.
- La retirada de lonas o redes se realizará antes de la zona de regulación mediante semáforo evitando interferir con otros vehículos y siempre suficientemente apartados de la circulación como para no estar expuesto a ser atropellado por otro vehículo. Se usará en todo momento ropa reflectante y calzado de seguridad.
- Sólo podrá descender del vehículo el conductor del mismo. Está prohibida la permanencia fuera del vehículo de dotación del mismo mientras se realizan maniobras de descarga.
- Se prestará la máxima atención a los desplazamientos de otros vehículos y de la maquinaria pesada no posicionando vehículos en su radio de acción ni descendiendo de los vehículos cuando estén en las cercanías.
- Durante las maniobras de apertura y cierre se deberá permanecer lo más cerca del vehículo que sea posible, se vestirá ropa de alta visibilidad y calzado de seguridad adecuado. Se permanecerá fuera del vehículo el mínimo tiempo imprescindible para realizar la apertura y cierre, se prestará atención a la maquinaria y vehículos.
- Se abandonará el frente de vertido por el mismo camino de acceso salvo que esté expresamente indicado otra vía de circulación de salida.

**PROCEDIMIENTO DE DESCARGA Y CARGA**

PALISTAS, CAMIONEROS Y TRANSPORTISTAS EN GENERAL

- Se prestará atención a la presencia de la red de captación del biogás del vertedero, se guardará la debida distancia de seguridad con la instalación. La improbable presencia de fugas en la red puede provocar localmente, en situaciones de ausencia de viento, áreas de atmósfera potencialmente explosiva, las dotaciones de camiones que acceden al frente de vertido no se aproximarán a las redes instaladas. Se atenderá a la señalización instalada puntualmente.
- No se accederá al frente de vertido para descargas de residuos en situaciones de emergencias, especialmente incendios.
- Está terminantemente prohibida la rebusca en los residuos.

**ESQUEMA GENERAL ORIENTATIVO DEL FRENTE DE VERTIDO**





**PROCEDIMIENTO DE DESCARGA Y CARGA**

PALISTAS, CAMIONEROS Y TRANSPORTISTAS EN GENERAL

**6- Carga de rechazos, subproductos y materia orgánica.**

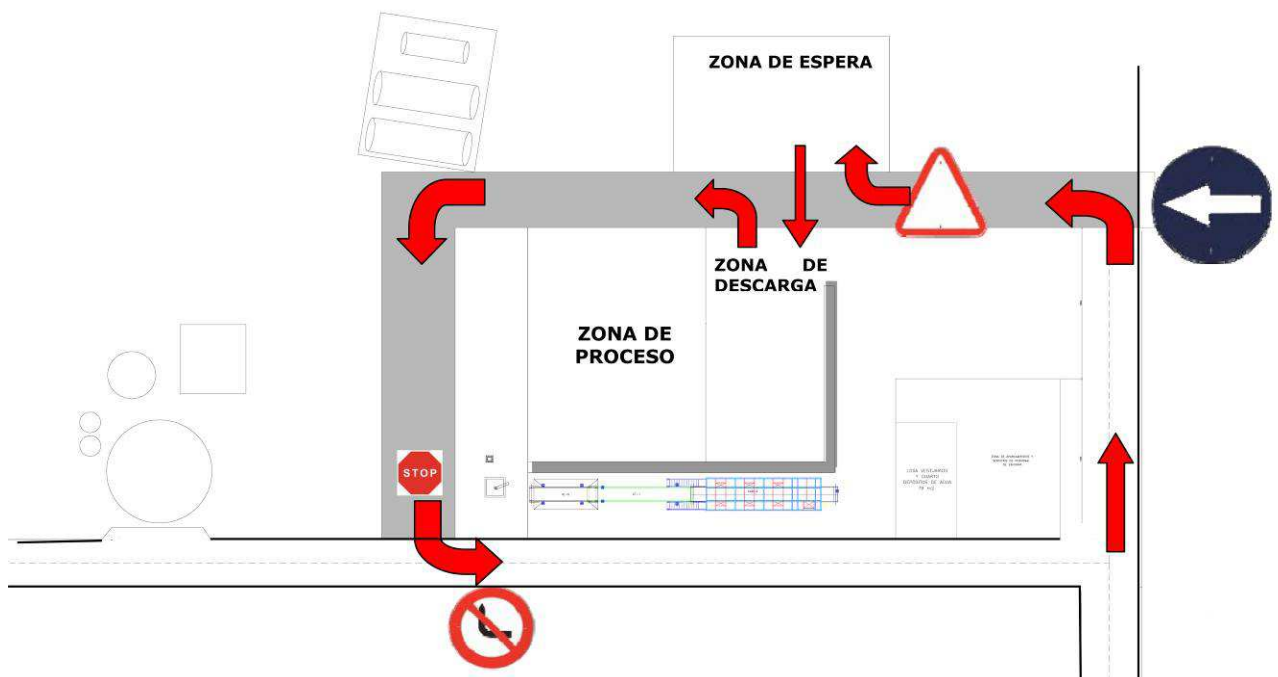
- Se respetarán las normas generales de circulación en el centro. Especialmente importante el uso de **ropa de alta visibilidad y calzado de seguridad**.
- Al acceder al punto de carga se solicitarán indicaciones al encargado de ABORGASE ó en su defecto al operario encargado de realizar la carga.
- El conductor del vehículo es responsable de la comprobación y aceptación final del proceso de carga en cuanto a su disposición y estabilidad. La puesta en marcha del vehículo conllevará la aceptación de dicha responsabilidad.
- Se estacionará el vehículo inicialmente en la zona indicada por el basculista. La zona de carga podrá ser modificada posteriormente por el carretillero o encargado de planta según las necesidades del proceso ó de la circulación de vehículos.
- No se bloquearán ni obstaculizarán las vías de entrada, salida y circulación de las plantas y viales.
- Cuando se descienda de cabina se vestirá ropa de alta visibilidad, calzado de seguridad y se debe permanecer lo más próximo al vehículo que sea posible. No se realizarán desplazamientos especialmente cuando el encargado de realizar la carga no pueda verlos.
- Se debe permanecer fuera del radio de acción de los medios auxiliares de carga (carretillas, polipasto ó puente-grúa, telescópica...).
- La colocación de redes, cerrado de caja de carga, toldos... se realizará en el mismo lugar de la carga una vez finalizada esta.
- Está terminantemente prohibida la rebusca de materiales en los residuos.



**7- Carga y descarga en planta de voluminosos.**

- Se respetarán las normas generales de circulación en el centro. Especialmente importante el uso de ropa de alta visibilidad y calzado de seguridad.
- Se respetarán, por parte de los transportistas las indicaciones del personal de planta, en especial la del maquinista.
- La entrada y salida a la planta de voluminosos se realizará dejando la planta a la izquierda, la circulación de entrada y salida será siempre en sentido contrario a las agujas del reloj, según se refleja en la señalización.
- Se deberá tener especial cuidado con la presencia de peatones en la zona de descarga, realizando las maniobras con extremo cuidado.
- Sólo podrá descargar un camión cada vez, debiendo esperar los siguientes en la explanada frente a la zona de descarga sin obstruir la maniobra del camión que descarga ni de la maquinaria presente en a planta que tendrán preferencia de paso en todo momento.
- No se descargará fuera de la zona establecida para ello, salvo indicación expresa del maquinista de planta.
- La salida no se demorará, dejando libre la zona de descarga para lo cual se cerrará y colocarán las redes en el vial de salida pasados los depósitos de gasoil.
- Se respetará la preferencia de paso de los vehículos que circulan por el vial principal al salir de la planta.
- No se estacionarán los vehículos en la zona ni se circulará a pié por la misma. Se deberá abandonar tanto la planta como los viales circundantes tan pronto acabadas las maniobras de carga ó descarga.

**Circulación Planta Voluminosos**



**PROCEDIMIENTO DE DESCARGA Y CARGA**PALISTAS, CAMIONEROS Y TRANSPORTISTAS EN GENERAL**8- Carga y descarga en cobertizo de transferencia.**

En los periodos en los cuales no sea posible la descarga de residuos en la planta de reciclaje de RSU, el destino de estos puede ser el cobertizo o nave de transferencia situado al este de la citada planta, junto al cajón de rechazos de la línea de gruesos.

- Se respetarán las normas generales del presente documento de carga y descarga.
- Para la descarga de residuos se atenderá en todo momento las indicaciones del palista y de los responsables del centro.
- No está permitida la descarga en el cobertizo de transferencia sin la correspondiente autorización del basculista.
- No se descargarán simultáneamente dos o más camiones, se esperará a que el primer vehículo finalice la descarga para acceder al área de maniobra.
- Se prestará la máxima atención a las maniobras en la zona debido a la posible confluencia de diversos vehículos y maquinaria (camiones de rechazo de planta, carretillas elevadoras, vehículos particulares de trabajadores en la zona del cruce hacia báscula...). Se mantendrá una distancia de seguridad con otros vehículos.
- Tendrán prioridad de paso aquellos vehículos que circulan por el vial sobre las posibles maniobras de vehículos para la carga y descarga en el cobertizo de transferencia. Cualquier vehículo que este descargando o cargando deberá ceder el paso a cualquier otro que circule por el vial general del centro.
- Para realizar la descarga se posicionará el vehículo en la zona del cobertizo más próxima al acopio y lo más cercano posible al paramento posterior de la nave. Se procederá a descargar y se abandonará la zona de maniobras evitando interferir con la circulación del centro. En cualquier caso se seguirán las indicaciones del palista.
- Cuando se realicen trabajos de carga de residuos y descargas simultáneas de camiones el palista dará las oportunas indicaciones para el acceso al área de trabajo en las debidas condiciones de seguridad.
- Las maniobras se realizarán con la máxima atención, se mantendrán luces de cruce encendidas y no se interferirá con la zona de acción de la pala cargadora.
- Los vehículos que deban esperar la finalización de maniobras de otros lo harán estacionados a la derecha del vial de acceso, sin interrumpir ni dificultar la circulación por el vial, el conductor no podrá abandonar la cabina del vehículo en ningún momento durante el intervalo de espera necesario.